



RESOLUCION N° 639 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2013

Expediente N° SO-19.546/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis presentado por la alumna Viviana Andrea Sossa, L.U. N° 4.675 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se constituyó el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° SO-558/13, aprobando el Proyecto de Tesis presentado por la alumna de la Licenciatura en Enfermería, Viviana Andrea Sossa.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º. Aprobar el Proyecto de Tesis "Intervenciones Educativas de Enfermería a Pacientes con Patologías Crónicas Prevalentes, Internados en el Sector de Clínica Médica del Hospital de Orán, Cuarto Trimestre Año 2013", presentados por la alumna Viviana Andrea Sossa, L.U. N° 4.675 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal de Tesis, designado mediante Resolución N° SO-558/13.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Directora de Tesis y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHEROQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA